



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de marzo de 2018
P.I.E. N° 117/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional de Bolivia, responda lo siguiente: **1.** Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, respecto a cuántos hechos delictivos que involucre a personas de nacionalidad china han sido denunciados por la Aduana Nacional de Bolivia desde el año 2010 al 2018, especifique por qué tipos penales en el marco de Ley General de Aduanas se han interpuesto las denuncias, así como el estado actual de estos procesos.--- **2.** Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, respecto a las intervenciones y decomisos de mercancías de origen chino en los que se detectó los ilícitos de “origen falso” y “fraude marcario” e informe si los mismos fueron denunciados ante la autoridad competente y el destino de los artículos incautados, de ser afirmativa su respuesta, señale en qué fronteras, puertos o aeropuertos se realizaron intervenciones y decomisos desde el año 2010 al 2018.--- **3.** Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, si la Aduana Nacional de Bolivia tiene algún Convenio suscrito con Ministerio de Medio Ambiente y Agua en el marco del Decreto Supremo N° 3048 en virtud de su calidad de Autoridad de Observancia.--- **4.** Informe de manera detallada y mediante documentación idónea, respecto a cuántos permisos CITES fueron entregados por personas de nacionalidad china o empresa exportadora de origen chino, a las autoridades de la Aduana al momento de la salida de la mercancía del país, sea desde el año 2006 a la fecha.--- **5.** Informe de manera detallada, cuántas agencias despachantes de aduana se registran como empresas chinas y cuántas gestionan permisos aduaneros ante la Aduana Nacional de Bolivia, para qué tipo de ingreso de mercaderías gestionan dichos permisos.--- **6.** Informe de manera detallada, si existen empresas chinas que registran su permiso ante la Aduana Nacional de Bolivia para la exportación de madera y minerales, de ser así, señale cuántas registran este rubro.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



La Paz, 30 MAYO 2018
MEFP/DM/JG - 1219



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito N° 117/2018-2019**

Excelentísimo Señor Presidente:

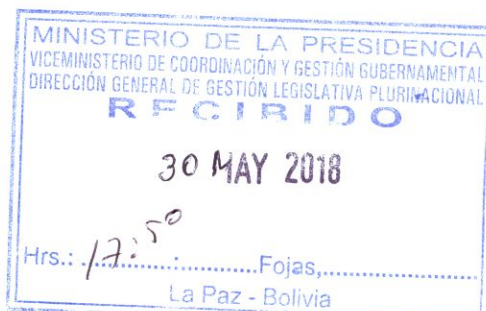
Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 117/2018-2019, planteada por el Senador Efraín Chambi Copa.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota AN-PREDC-C-698/2018, presentada por la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.



Mario Alberto Guillén Suárez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-2128-R
VPT-ANB
Adj. Lo indicado (Fs.2)
C.c.: Archivo